



CONVOCATORIA II PLAN PROPIO DE SMART-CAMPUS

De conformidad con las bases del Plan Propio de Smart-Campus, aprobado en Consejo de Gobierno con fecha 23 de julio de 2019, el Vicerrectorado de Smart-Campus, como órgano instructor, acuerda la convocatoria del II Plan Propio de Smart-Campus en los términos que se establecen a continuación:

- I. Las solicitudes deben presentarse siguiendo el procedimiento establecido en las bases del Plan Propio de Smart-Campus y en el plazo que se indica en el punto II. Las bases del II Plan Propio de Smart-Campus, los modelos de solicitud y acceso al gestor de peticiones habilitado para la presentación de solicitudes, se puede consultar en los siguientes enlaces:
 - [Bases Plan Propio de Smart-Campus.](#)
 - [Acceso Gestor de Peticiones II Plan Propio.](#)
- II. El plazo de presentación de solicitudes será desde el 13 de noviembre de 2019 hasta el 13 de enero de 2020, ambos inclusive.
- III. Para cualquier duda o aclaración se ha habilitado del gestor de peticiones, de esta manera, podrá realizar un seguimiento del estado de su consulta: [Acceso Gestor de Peticiones para dudas](#). También se puede contactar por correo electrónico a smart@uma.es
- IV. El martes, 12 de noviembre de 2019, a las 10:00 en el Salón de actos del Complejo de Ciencias de la Educación y Psicología se realizará una reunión informativa sobre las novedades de esta convocatoria y presentación de resultados del I Plan Propio de Smart-Campus.

Málaga, a 29 de octubre de 2019

Doña Raquel Barco Moreno
Vicerrectora de Smart-Campus



EFQM AENOR



Edificio Pabellón de Gobierno.
Campus de El Ejido. 29071
Tel.: 952 13 11 31
952 13 70 99
Correo-e: smart@uma.es

FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: RAQUEL BARCO MORENO, VICERRECTORA DE SMART-CAMPUS

29/10/2019 15:10 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: 94B79F247EDD03F8

